

YRIBAS, MIGUEL MATEO

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

La Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, hace saber que por Resolución N° 27, foja n° 171/173, Tomo n° II, de fecha 07/12/2009, ha ordenado la anotación de la Autorización para Ejercer el Comercio, conferida por su padre, el señor: Gustavo Adrián Yribas, D.N.I. N° 20.190.887, y su madre, la señora Miriam Rosa Calaon, D.N.I. N° 21.418.428, argentinos, ambos domiciliados en Rafaela, Provincia de Santa fe, a favor de su hijo: Miguel Mateo Yribas, D.N.I. N° 34.206.243, argentino, nacido el 15/02/89, soltero, domiciliado en Sargento Cabral N° 1053 de Rafaela, Prov. de Santa Fe, disponiéndose además la publicación de edictos en Boletín Oficial y Sede Judicial, por el término de Ley. Autorización para ejercer el comercio. Rafaela, 10 de diciembre de 2009. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

\$ 45□88919□Dic. 17 Dic. 21

---

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR

MIRTHA N. CARDINALETTI

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), con intervención del Juzgado Federal N° 1-A de Rosario, a cargo del Dr. Héctor Zucchi, Secretaría de la Dra. Adriana Netri, se hace saber que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/SIRONI LILIANA BEATRIZ s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 38.017-A, Boleta de Deuda N° 319/02, se ha dispuesto que la martillera Mirtha Nora Cardinaletti venda en pública subasta el día 30 de diciembre de 2009, a las 10 hs., la que se llevará a cabo en el establecimiento sito en Brown N° 1577 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, y de donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente: Una motocicleta usada, desarmada, marca Honda modelo CBR 900 RRp, año 1995, Dominio 272 BIR, motor marca Honda N° SC28E-2115596 (únicamente block de motor sin sus componentes), chasis marca Honda N° JH2SC28980M100698 (únicamente cuadro sin accesorios). Informe del Registro Motovehículos de Cañada de Gómez, Letra "A". Consta inscripto el dominio a nombre de la ejecutada, no registrándose prendas, pero sí lo siguiente: Embargos: De fecha 01/06/06 por \$ 2.615,06, autos "Ingeniería y Sistemas S.A. c/Sironi Liliana s/Juicio Ejecutivo", Exp. N° 268/99, o/Juz. Civ. Com. y Lab. Distrito 2ª. Nom. Cda. De Gómez; De fecha 10/02/03 por \$ 7.706,48, autos "Fic. Nac. (AFIP-DGI) c/Sironi Liliana Beatriz s/Ejec. Fiscal", Exp. N° 37.699, o/Juz. Federal N° 1 Rosario; De fecha 31/03/08 por \$ 4.626,56, autos "Empresa Prov. de la Energía Sta. Fe c/Sironi Liliana y Otros s/Demanda Ejecutiva", Exp. N° 1822/04, o/Juz. 1ª. Inst. Circuito N° 6 de cda. De Gómez; Del 26/08/09 por \$ 2.555,55 o/los presentes autos; y 5 Inhibiciones: 4 ordenadas por el Juzgado federal N° 1 de Rosario en Expte. Nros. 37.699/02; 36.461/01; 30.892/99; 45.977/04 y 1 ordenada por el Juzgado Federal N° 2 de Rosario en Expte. nros. 20.729/04. Saldrá a la venta con una única Base de \$ 2.000. Si por la Base no hubiere postores la subasta se declarará desierta. La venta será al Contado y al Mejor Postor a la vista, en el estado en que se encuentra, chocada y con los siguientes faltantes: carenado, plásticos en general, partes electrónicas, instrumental, llantas, tanque de combustible y faltas de partes mecánicas, sin reclamos posteriores, entrega inmediata,

responsabilidad civil, penal y administrativa y de cualquier otra índole a cargo del adquirente en subasta a partir del momento de la compra. El que resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el total del precio de compra e I.V.A. si correspondiere, con más el 10% de comisión a la martillera actuante o el honorario mínimo que fija la Ley 7547 del Colegio de Martilleros, todo en dinero o cheque certificado de plaza. Son a cargo del comprador todas las patentes y/o multas que se adeudaren como así también los gastos de transferencia y de traslado del rodado, y cualquier otro concepto o impuesto provincial o nacional creados o a crearse. Se encuentran agregados en autos a disposición de los interesados acta de verificación del rodado y de los números de chasis y motor, e informes del Registro de Motovehículos de Cañada de Gómez, Letra "A", acotándose que luego de la subasta no se aceptarán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza. Para el caso de compra en comisión el adquirente deberá designar en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, acompañando la autorización para tal actuación, estableciéndose el término de 3 días para la ratificación por la persona indicada, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo y deberá acreditar su condición ante la A.F.I.P. con fotocopia de la documentación pertinente. De resultar inhábil el día de la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Para mayores informes deberán comunicarse con la martillera Tel. 0341-4402392. En cumplimiento de la Resolución Gral. de la A.F.I.P. se deja constancia que el Nro. de C.U.I.T. de la ejecutada es 27-12256575-6 y de la martillera C.U.I.T 27-04292229-9 (Monotributista). Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 10 de diciembre de 2009. Fdo.: Dra. Marisa Giordano de Camiletti (Agente Fiscal de la A.F.I.P.). Todo conforme Ley Nac. 25.239 y su modificatoria Decreto 65/2005. Marisa Giordano de Camiletti (Agente Fiscal de la A.F.I.P.).

S/C 88897 Dic. 17 Dic. 18